

VS T04 JUR TEST 1 WEB DC

1.- ¿Cuál es la acción típica en el delito de homicidio?

- A. Es la acción básica de los atentados contra la integridad física.
- B. Es la acción consistente en matar a otra persona.
- C. Ninguna de las anteriores es válida.

2.- ¿Cuál es el bien jurídico que se trata de proteger?

- A. El bien jurídico integridad física del individuo (Art. 15 Constitución Española)
- B. El bien jurídico vida (Art. 15 Constitución Española)
- C. El derecho a la vida (Art. 15 Constitución Española)

3.- El artículo 138 castiga el delito básico de homicidio, ¿Qué pena establece para el mismo?

- A. Prisión de 15 a 20 años.
- B. Prisión de 10 a 15 años.
- C. Prisión de 10 a 20 años.

4.- El delito de homicidio, caso de ser por imprudencia, ¿Qué pena le corresponde?

- A. La misma que para el delito básico de homicidio.
- B. Prisión de 5 a 10 años.
- C. Prisión de 1 a 4 años.

5.- Si el homicidio imprudente se comete usando un vehículo de motor, ¿Qué consecuencias tendrá?

- A. Ninguna, pues se trataría de un accidente de tráfico.
- B. Además de la pena del homicidio se impondrá la privación del derecho a conducir.
- C. Se impondrá la pena correspondiente al homicidio imprudente subida un grado.

6.- ¿Qué debemos entender por asesinato?

- A. Se trata de un tipo básico de homicidio.
- B. Se trata de un tipo atenuado de homicidio por concurrir una o varias circunstancias.
- C. Se trata de un tipo agravado de homicidio por concurrir una o varias circunstancias.

7.- ¿Qué pena señalada en el Código Penal para el asesinato?

- A. Prisión de 10 a 15 años.
- B. Prisión de 15 a 20 años.
- C. Prisión de 20 a 30 años.

8.- ¿Cuáles son las circunstancias que indicarían que estamos ante un asesinato?

- A. Alevosía, ensañamiento, precio o recompensa.
- B. Alevosía, encarnizamiento y promesa.
- C. Alevosía, ensañamiento y encarnizamiento.

9.- El auxilio al suicidio consiste en...

- A. Cooperar con actos necesarios al suicidio de otra persona, incluso causarle la muerte.
- B. Auxiliar a una persona que ha tratado de suicidarse, tratando de impedir su muerte.
- C. Cooperar con actos no necesarios al suicidio o muerte de otra persona.

10.- ¿Qué penaliza el Código Penal en el caso del delito de lesiones?

- A. Las conductas que atenten contra la vida de las personas.
- B. Las conductas que atenten contra el honor personal.
- C. Las conductas que atenten contra la integridad física y moral.

11.- ¿Existe tipo penal consistente en falta de lesiones? ¿Qué artículo lo recoge?

- A. Sí, está recogido en el artículo 626 del CP.
- B. Sí, está recogido en el artículo 617 del CP.
- C. No, solo existe como delito y está recogido en el artículo 147 del CP.

12.- En el tipo penal de lesiones, ¿Cuál es el bien jurídico protegido?

- A. La integridad física (Art. 15 Constitución Española)
- B. La salud física y psíquica.
- C. La integridad corporal.

13.- ¿Qué sanción penal es la que corresponde al delito de lesiones del Art. 147?

- A. Prisión de 1 a 3 años.
- B. Prisión de 2 a 5 años.
- C. Prisión de 6 meses a 3 años.

14.- ¿Qué requisito básico ha de cumplirse para que nos encontremos ante un delito de lesiones?

- A. Causar una lesión que requiera para su sanidad de tratamiento médico o quirúrgico.
- B. Causar una lesión, independientemente de si necesita tratamiento o no.
- C. Causar una lesión que requiera de seguimiento facultativo para su sanidad.

15.- Las lesiones las podemos clasificar en atención a su gravedad, ¿Cuál es esta clasificación?

- A. Lesiones muy graves, graves y leves.
- B. Lesiones graves, menos graves y leves.
- C. Lesiones graves y menos graves.

16.- La violencia ejercida sobre familiares se regula en dos artículos del CP, ¿Cuáles?

- A. En los artículos 152 y 153.
- B. En los artículos 153 y 173.2.
- C. En los artículos 153 y 154.

17.- En el caso del artículo 153, ¿Cuál es la pena señalada para este delito?

- A. Prisión de 3 meses a 1 año y trabajos a favor de la comunidad de 31 a 80 días.
- B. Prisión de 3 meses a 1 año y privación del derecho de tenencia y porte de armas.
- C. Las dos anteriores son correctas.

18.- ¿Qué artículo del CP recoge la denominada RIÑA TUMULTUARIA?

- A. El artículo 152.
- B. El artículo 153.
- C. El artículo 154.

19.- ¿Qué se castiga en dicho artículo?

- A. A quienes riñen entre sí, poniendo en peligro la vida e integridad física de las personas.
- B. A quienes riñen entre sí, de forma tumultuaria, utilizando medios o instrumentos peligrosos para la vida e integridad física de las personas.
- C. A quienes se acometen de forma tumultuaria, utilizando métodos peligrosos para la integridad física de las personas.

20.- ¿Qué presupuestos deben cumplirse para estar ante este tipo de ilícito penal?

- A. Que el acontecimiento se tumultuario y no recíproco.
- B. Que sea un acontecimiento recíproco y que en el intervengan más de dos personas.
- C. Ninguna de las anteriores es correcta.